Documentos CEDE

ISSN 1657-7191 Edición electrónica.

Base de datos sobre resultados electorales CEDE, 1958 – 2011

Mónica Pachón Fabio Sánchez





Serie Documentos Cede, 2014-29 ISSN 1657-7191 Edición electrónica.

Agosto de 2014

© 2012, Universidad de los Andes–Facultad de Economía–CEDE Calle 19A No. 1 – 37 Este, Bloque W. Bogotá, D. C., Colombia Teléfonos: 3394949- 3394999, extensiones 2400, 2049, 3233 infocede@uniandes.edu.co http://economia.uniandes.edu.co

Ediciones Uniandes Carrera 1ª Este No. 19 – 27, edificio Aulas 6, A. A. 4976 Bogotá, D. C., Colombia Teléfonos: 3394949- 3394999, extensión 2133, Fax: extensión 2158 infeduni@uniandes.edu.co

Edición y prensa digital: Cadena S.A. • Bogotá Calle 17 A Nº 68 - 92 Tel: 57(4) 405 02 00 Ext. 307 Bogotá, D. C., Colombia www.cadena.com.co

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

El contenido de la presente publicación se encuentra protegido por las normas internacionales y nacionales vigentes sobre propiedad intelectual, por tanto su utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en formato impreso, digital o en cualquier formato conocido o por conocer, se encuentran prohibidos, y sólo serán lícitos en la medida en que se cuente con la autorización previa y expresa por escrito del autor o titular. Las limitaciones y excepciones al Derecho de Autor, sólo serán aplicables en la medida en que se den dentro de los denominados Usos Honrados (Fair use), estén previa y expresamente establecidas, no causen un grave e injustificado perjuicio a los intereses legítimos del autor o titular, y no atenten contra la normal explotación de la obra.



Base de datos sobre resultados electorales CEDE, 1958 – 2011¹

Mónica Pachón

Fabio Sánchez

(Compiladores)
Universidad de los Andes²

Resumen

Este documento presenta la estructura de la primera base de datos que compila todos los resultados electorales del país desde 1958 hasta 2011. Contiene información detallada sobre las elecciones de alcaldes, gobernadores, concejales, asambleístas, cámara y senado, y presidencia. Adicionalmente, este documento presenta un listado de observaciones e instrucciones que se deben tener en cuenta para el manejo de la información.

Palabras claves: Elecciones, Base de datos, Colombia.

Clasificación JEL: Y1, P16, P48

Cómo citar la base de datos: Pachón, Mónica y Sánchez, Fabio (compiladores) 2014. Base de Datos Electorales del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, CEDE.

Quisiéramos agradecer muy especialmente al entonces Decano de la Facultad de Economía, Alejandro Gaviria, por su apoyo en la elaboración de esta base de datos, así como a Felipe Botero quien aportó de sus recursos de investigación para la elaboración de la base de datos. A Yinna Carolina Bohórquez por su dedicación y liderazgo en la sistematización de esta información en su primera etapa, así como a Daniel González, quien durante varios años fue responsable de limpiar y actualizar muchos de los archivos. Otros profesores han ayudado en el proceso de depuración y actualización: Leopoldo Fergusson, Pablo Querubín y Miguel Rueda.

Election Results Database of CEDE,

1958 – 2011³

Mónica Pachón

Fabio Sánchez

(Compiladores)

Universidad de los Andes

Abstract

This paper presents the structure of the first database that compiles all election

results in Colombia since 1958 to 2011. It contains detailed information on the elections of

mayors, governors, councilors, assemblymen, congress, and presidency. Additionally, this

document presents a list of comments and instructions that should be considered for the

management of information.

Palabras claves: Elections, Database, Colombia.

Clasificación JEL: Y1, P16, P48

Citing the database: Pachón, Mónica y Sánchez, Fabio (compiladores) 2014. Base de Datos Electorales del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, CEDE.

2

Introducción

Colombia es una de las democracias electorales más antiguas de la región. Durante décadas, el país ha contado con procesos electorales regulares e ininterrumpidos. En estos procesos, la Registraduría Nacional del Estado Civil juega un papel fundamental, siendo responsable, entre muchas otras obligaciones, de hacer pública la información relativa a la contienda electoral.

Gran parte de la información electoral colombiana se encuentra en archivos físicos, dificultando así su utilización por parte de la ciudadanía y la comunidad académica. Actualmente, la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil presenta información electoral incompleta para años posteriores a 1998, en formato digital. Sin embargo, aún no existe un formato homogéneo de los datos que permita su fácil utilización, o inclusive, que deje "copiar" la información para su posterior análisis.

Por esto, en el año 2009, desde el CEDE, con apoyo de la Facultad de Economía, se decidió proceder a la sistematización de esta información en un formato que permitiera comparar los resultados electorales, desde 1958 – hasta la actualidad. La información con la que se construyeron las bases de datos fue proporcionada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. El origen de la información hasta 1998 se encuentra en medio físico (libros), a partir de ese año los datos se extraen de archivos en formato digital de la Registraduría y de la página de Internet de la misma. La base se ha ido actualizando en los últimos años.

Este documento contiene una explicación de la construcción de la base de datos de forma detallada, que se va actualizando a medida que encontramos problemas o añadimos información.

Observaciones Generales

Las bases de datos construidas relacionan los siguientes resultados electorales, durante el periodo 1958 – 2011.

Cuadro 1. Bases de datos construidas según tipo de elección

Tipo de elección	1958	1962	1964	1966	1968	1970	1972	1974	1976	1978	1980	1982	1984	1986	1988	1990	1991	1992	1994	1997	1998	2000	2002	2003	2006	2007	2010	2011
Presidente	Х	х		х		х		х		х		х		Х		х			х		х		х		Х		Х	
Senado	х	х		х		х		х		х		х		х		х	х		х		х		х		х		х	
Cámara de Representates	х	х	х	х	х	х		х		х		х		х		х	х		х		х		х		х		х	
Gobernaciones																	х		х	х		х		х		х		х
Asambleas departamentales	Х	х	Х	х	Х	х	х	х	х	х	х	х	х	Х	х	х		х	х	х		х		х		х		х
Alcaldías municipales															х	х		х	х	х		х		х		х		х
Concejos municipales	Falta	Falta	Falta	Falta	Falta	х	х	х	х	х	х	х	х	х	Falta	х		х	х	х		х		х		х		х

Estructura de las bases de datos

Las bases de datos se construyeron teniendo como unidad de observación el candidato; es decir que la información de cada base relaciona la votación obtenida por cada candidato en cada uno de los municipios del país.

La estructura de las bases de datos es la misma para todos los años y los tipos de elección, aún cuando pueda ocurrir que en algunos años la información reportada no sea la misma; por ejemplo la información sobre facciones, suplentes e incluso la votación por candidato en cada municipio (caso específico de las votaciones a concejo municipal que hasta 1990 aparece solo por partidos), no aparece en todos los años ni en todos lo resultados electorales. No obstante, la estructura se mantiene con el fin de facilitar un análisis global de los datos en caso de querer realizarse.

El Cuadro 2 presenta la estructura de las bases de datos y las variables que contiene con algunos detalles a tener en cuenta a la hora de analizar los datos allí contenidos:

CUADRO 2. ESTRUCTURA DE LAS BASES DE DATOS

				_	_		_	_					_	_	_	_		_	_								_	_		_		
NOMBRES														HORACIO	ANTONIO	GABRIELA	OCTAVIO	10SE LUIS	GUILLERMO	JORGE	SUSSUS	CONSUELO	HECTOR	CARLOS	HERNAN	AVENCIO	JESUS MARIA	HERNANDO		LIBIA	JAIME	MIGUEL A
SEGUNDO APELLIDO SUPLENTE														FLOREZ	VALLEJO	DE BENJUMEA	CALLE) J	HERNANDEZ	BOTERO	GOMEZ			9	ROBLEDO			RESTREPO		DE FONNEGRA	CALDERON	A
PRIMER APELLIDO SUPLENTE														CORREA	GARCIA	URIBE		GAVIRIA	LONDONO	JARAMILLO	PELAEZ	JARAMILLO	MERINO	PABON	BETANCUR	VASQUEZ	ORREGO	AGUIRRE		GONZALEZ	JEZ	VERA
CURULES ASIGNADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	-
VOTOS	1	0		92	111	1	0	1	1666	176	183	4	147510	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29622	0	0	0
NOMBRES	VIRGILIO			NICOLAS	BELISARIO	ALFONSO	HERNAN	FRANCISCO	EDUARDO	JOSE J	VIRGILIO		NICOLAS	NICOLAS	RAFAEL	BERNARDO	MARTA	DARIO	GUILLERMO	OCTAVIO	BERNARDO	JAIRO	WILLIAM	SIXTO	ERNESTIN	IGNACIO	JESUS MARIA	LUZ HELENA	BELISARIO	BELISARIO	-UIS GUILLERM	CARLOS
SEGUNDO APELLIDO	NINO			Э					BOTERO		NINO		Э	Э		ESTRADA	CARVAJAL	GAVIRIA	HENAO	MARTINEZ	В	MUNERA	VALENCIA	В	DE PENAGOS ERNESTIN	GOMEZ		OSORIO			Z	OCAMPO
PRIMER APELLIDO	VARGAS	OTROS		GAVIRIA	BETANCUR	JARAMILLO	ECHEVERRI	SIERRA	URIBE	ZULUAGA	VARGAS	OTROS	GAVIRIA	GAVIRIA	MEJIA	PENAGOS	COMEZ	VELASQUEZ	PELAEZ	RAMIREZ	AGUDELO	SIERRA	BEDOYA	OSPINA	MAZO	DUQUE	JIMENEZ	DUQUE	BETANCUR	BETANCUR	URIBE	ARRUBLA
CODIGO	3			1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
FACCIONES	MRL			UNIONISTA	DOCTRINARIO			ANAPO	OFICIALISTA	MRL	MRL		UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	UNIONISTA	DOCTRINARIO	DOCTRINARIO	DOCTRINARIO	DOCTRINARIO
CODIGO	1	1		2		2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
NOMBRE MUNICIPIO	YOLOMBO	YOLOMBO	OGNOA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
CODIGO	2890	2890	5893	5895	5895									66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66
CODIGO DEPARTAME NTO	90	90	90	02	90	90	02	90	90	90	90	90	02	02	02	02	90	02	90	90	90	90	90	90	90	90	02	90	90	90	90	02
TIPO DE ELECCION	5	2	2	5	5	2	5	5	2	2	2	2	5	5	5	5	2	5	5	2	2	5	5	2	2	2	5	5	2	5	5	2
ANO	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962	1962

Listado de variables que contiene la base de datos

AÑO: Año en el cual se llevaron a cabo las votaciones

TIPO DE ELECCION: Señala el tipo elección efectuada, ya sea Presidente, Senado, Cámara, Gobernador, Asamblea Departamental, Alcalde o Concejo Municipal. Los códigos asignados para cada tipo de elección se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Códigos asignados según tipo de elección

CODIGO	CORPORACION
1	PRESIDENTE
2	SENADO
3	CAMARA
4	GOBERNADOR
5	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
6	ALCALDE
7	CONCEJO MUNICIPAL
8	PRESIDENTE (II VUELTA)

CODIGO DEL DEPARTAMENTO: Código del departamento al cual se le asigna los resultados electorales de los municipios participantes en cada elección.

El código asignado para el total nacional (en el caso de las votaciones a presidencia) es 57, el cual aparece dentro del código del departamento.

Hasta 1991 los votos de la capital (BOGOTA) eran asignados al departamento de CUNDINAMARCA, por ende la votaciones hasta ese año son asignadas a dicho departamento; posteriormente se relacionan de manera independiente y el código de departamento asignado partir de esa fecha es 11.

CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO: Los códigos de los municipios pertenecen a la actual División Política de Colombia sin importar que en la época los resultados electorales de algunos fueran asignados a otros departamentos (como el caso de los municipios de CASANARE que en algunos años eran asignados al departamento de BOYACA); es este caso los resultados de dichos municipios aparecen dentro de los departamentos a los cuales se les asigna su votación; por ende los códigos de los

departamentos de dichos municipios corresponden a la circunscripción (departamento) a la cual se le asignaron los votos.

Los códigos asignados para total y subtotal son 99 y 98 respectivamente. Los nombres de TOTAL y SUBTOTAL aparecen en la casilla de Nombre de Municipio y los códigos respectivos en la casilla de Código del Municipio.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que los resultados electorales durante el periodo 1958 -2011 relacionan votaciones para entidades territoriales que hoy día no aparecen en al división política o que actualmente son inspecciones o corregimientos. En el primer caso se les fue asignado un código y en el segundo se tuvo en cuenta el código que señala la DIVIPOLA (Cuadro 4).

CUADRO 4. CODIGOS ASIGNADOS A MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS

CODIGOS ASIGNADOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
44847013	PUERTO ESTRELLA	GUAJIRA
18460001	GETUCHA	CAQUETA
18756001	ARARACUARA	CAQUETA
81000	INTENDENCIA DE ARAUCA	ARAUCA
99000	COMISARIA VICHADA	VICHADA
97000	COMISARIA VAUPES	VAUPES
99001002	CASUARITO	VICHADA
99524001	NUEVA ANTIOQUIA	VICHADA
99773002	EL VIENTO	VICHADA
86002	SAN ANTONIO DEL G	PUTUMAYO
18460003	MATICURU	CAQUETA
99773004	AMANAVEN	VICHADA
91540001	ATACUARI	AMAZONAS
94001003	EL COCO	GUAINIA
97161001	YURUPARI	VAUPES
99006	AJURUARE	VICHADA
99007	PUERTO MURILLO	VICHADA
99773015	SANTA RITA	VICHADA
81065001	CARRETERO	ARAUCA
81065003	LOS ANGELITOS	ARAUCA
81004	MARRERO	ARAUCA
81220002	SAN RAFAEL	ARAUCA
99009	AVISPAS	VICHADA
15135003	LOS CEDROS	BOYACA
99773013	PUERTO NARIÑO	VICHADA
18756006	CUEMANI	CAQUETA
97777000	MORICHAL	VAUPES
97004	BOCAS DE	VAUPES
19300	GUACHENE	CAUCA

CODIGO PARTIDO: Código del partido al cual pertenece el candidato. Los códigos asignados a los partidos políticos pertenecen a los asignados en el año 2002 por la Registraduría Nacional de la Nación. A los demás partidos o movimientos políticos que no

se encuentran en la lista relacionada por la Registraduría para ese año se les asignó un código consecutivo a partir del último código relacionado en dicha lista.

- El MOVIMIENTO FRENTE SOCIAL Y POLÍTICO fue codificado para antes de 2002 con los códigos 76 y 157.

FACCIONES: Facción a la cual pertenece el candidato. Las facciones son subdivisiones al interior de cada partido que reflejan ciertas orientaciones políticas o empatía por una corriente o un candidato, diferenciando entre si los candidatos que pertenecen un partido. La información sobre facciones solo se encuentra relacionada en la Registraduría para el periodo de 1962 – 1970, destacándose que solo en los resultados de las votaciones de 1970 se relacionan las facciones para todos los candidatos, para los demás años la información solo muestra la facción para los candidatos ganadores.

CODIGO DE LISTA: Número de identificación asignado a cada candidato. El código de lista, según la información de la registraduría, aparece a partir del año 1991; en los años anteriores no se relaciona dicha información, por ende se asignó un código de lista de manera consecutiva, teniendo en cuenta el número de candidatos que se presenta para cada partido o movimiento político

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CANDIDATOS: Los nombres y apellidos de los candidatos, al igual que el de los municipios no tienen tildes ni se utiliza la letra "ñ". Los totales departamentales relacionan no solo los nombres de los candidatos o cabezas de lista sino, también, los datos de los integrantes de cada cabeza de lista que también alcanzaron curul. El nombre del cabeza de lista se repite, ya que dicho candidato hace parte del total de curules obtenidas por la lista que lleva su nombre.

VOTOS: Votación obtenida por el candidato o cabeza de lista en cada municipio y aquella obtenida de manera total en el departamento (que se identifica con código municipal 99). En el total departamental, donde se relaciona la información de todos los ganadores, los integrantes de la cabeza de lista que obtuvieron curul presentan votación cero, puesto que la votación se lleva a cabo por el cabeza de lista y no por cada candidato o

integrante de la lista, por ende no es posible determinar cual fue la votación para cada candidato.

A partir del año 2003, fecha en que se implementa el voto preferente, las bases de datos sí relacionan las votaciones que cada candidato que integra un partido o movimiento político (o lo que antes se denominaba cabeza de lista) obtuvo en cada municipio; así mismo se reporta la votación que se llevó a cabo en nombre del partido o movimiento político⁴; no obstante, si no se contempla el voto preferente se relaciona la votación obtenida por partido o movimiento político y a aquellos candidatos que hacen parte de dicho partido o movimiento se les asigna una votación de cero, debido a que no es posible señalar cuál es la distribución de la votación global obtenida.

CURULES ASIGNADAS: Número de curules obtenidas por el cabeza de lista o candidato. El número de curules totales asignadas (que se identifica porque presenta el total de la votación del cabeza de lista) se desagrega de uno en uno cuando existe la información de los nombres de aquellos integrantes elegidos dentro de cada lista, los cuales aparecen con votación cero inmediatamente después del nombre del cabeza de lista en los totales departamentales o municipales (en el caso de concejo municipal).

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SUPLENTES: Si los candidatos ganadores no asumen la curul obtenida, se cuenta con un suplente que lo reemplazaría; de esta manera al frente de cada candidato ganador se relacionan los nombres y apellidos de quien los suplirían en caso de desistir de ejercer el cargo. Esta información se relaciona solo hasta el año 1990, ya que se suprime esta figura. De esta manera, las variables que se encuentran en dichos archivos son:

9

Este dato es diferente a la votación total obtenida por el partido o movimiento. Para obtener el total habría que sumar la votación de cada candidato y agregarle aquella obtenida por el partido o movimiento.

Cuadro 6. Variables de la base de datos

VARIABLE NAME	VARIABLE LABEL
year	Año
elec_type	Tipo de Elección
dpto_code	Código del Departamento
muni_code	Código del Municipio
name_muni	Nombre del Municipio
party_code	Código del Partido
faction	Facción
code_list	Código de Lista
first_lastname	Primer Apellido
second_lastname	Segundo Apellido
name	Nombres
votes	Votos
seats	Curules Obtenidas
first_lastname_s	Primer Apellido Suplente
second_lastna_s	Segundo Apellido Suplente
name_s	Nombres Suplente

Observaciones específicas

El registro de las votaciones presenta características diferentes por año y por tipo de elección (presidente, senado, cámara, asamblea, concejo, gobernación y alcaldía), en relación, por ejemplo, a la asignación de las votaciones de los municipios a los respectivos departamentos o circunscripciones territoriales, así como a la participación de los municipios en los diferentes tipos de elección; por tal razón, para un mejor entendimiento de las bases lectorales, es importante tener en cuenta las siguientes observaciones específicas por año de cada uno de los resultados electorales.

- El libro de resultados electorales de Asamblea, Cámara y Senado de la Registraduría no muestra las facciones para los candidatos ni tampoco relaciona los ganadores y sus respectivos suplentes.
- Los votos a Senado, Cámara, Presidente y Asamblea de los municipios del actual departamento de CESAR se asignaban al departamento de MAGDALENA.

- Los votos a Senado, Cámara, Presidente y Asamblea del actual departamento de SUCRE eran asignados a la circunscripción de BOLIVAR, a excepción de los votos de los municipios de Caimito y San Marcos que eran asignados a la circunscripción de CORDOBA.
- Los votos a Senado, Cámara, Presidente y Asamblea de los municipios del actual departamento de CASANARE se sumaban en 1958 al departamento de BOYACA.
- Los votos a Senado, Cámara, Presidente y Asamblea de los municipios de los actuales departamentos de RISARALDA y QUINDIO eran asignados a la circunscripción de CALDAS.
- PUTUMAYO era una intendencia y los votos de sus municipios (MOCOA; PUERTO LEGUIZAMO; COLON; SAN FRANCISCO; SANTIAGO; SIBUNDOY; PUERTO ASIS) eran asignados al departamento de NARIÑO. Lo anterior para las elecciones de Senado, Cámara, Presidente y Asamblea.
- Los votos a Senado, Cámara y Presidente de los municipios del actual departamento de SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA se asignaban, como intendencia, al departamento de BOLIVAR. En el caso de las elecciones a Asamblea Departamental no se relacionan votos para dicha circunscripción.
- Los votos a Senado, Cámara y Presidente de los municipios del actual departamento de LA GUAJIRA se asignaban al departamento de MAGDALENA. En el caso de las elecciones a Asamblea Departamental no se relacionan votos para dicha circunscripción.
- Los departamentos de CAQUETA y AMAZONAS eran intendencias y los votos a Cámara, Senado y presidente hacían parte de los resultados electorales del departamento del HUILA.
- Los votos a la Cámara de los municipios de los actuales departamentos de VAUPES,
 VICHADA y ARAUCA eran asignados a la circunscripción del META. Pos su parte,

los votos a Presidencia y Senado del actual departamento de ARAUCA, se asignaban como intendencia al departamento de BOYACA.

- Los votos a Senado y Presidencia del actual departamento del META, se asignaban como intendencia al departamento de CUNDINAMARCA; lo mismo ocurría con los votos de los actuales departamentos de VICHADA y VAUPES.
- El libro no relaciona resultados electorales a Asamblea para el departamento los departamentos del META, AMAZONAS, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, GUAINIA, VAUPES y VICHADA.

- Los libros de resultados de la Registraduría no muestran las facciones para todos los candidatos sino solo para los ganadores, de esta manera solo se relacionan en la base de datos aquellas que se encuentran en el libro.
- En el caso de las votaciones a Asamblea Departamental en el departamento de NORTE DE SANTANDER hay un candidato que se repite: Alfonso López Michelsen. La base de datos contiene las dos votaciones relacionadas por la Registraduría.
- Los votos a Asamblea, Cámara, Senado y Presidencia de los municipios del actual departamento de CASANARE se asignaban al departamento de BOYACA.
- Los votos a la Cámara, Presidencia de los municipios de los actuales departamentos de QUINDIO y RISARALDA se asignaban al departamento de CALDAS.
- Los votos a Asamblea, Presidencia, Senado y Cámara de los municipios del actual departamento de CESAR se asignaban al departamento de MAGDALENA.
- Los votos a Asamblea, Presidencia, Senado y Cámara de los municipios del actual departamento de SUCRE se asignaban a BOLIVAR; a diferencia de CAIMITO y

SAN MARCOS que eran sumados a las votaciones del departamento de CORDOBA.

- Los votos a la Cámara, Senado y Presidencia de SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA se asignaban al departamento de BOLIVAR. En el caso de Asamblea Departamental los libros no relacionan votaciones para SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
- En 1962 los votos a la Cámara del actual departamento de la GUAJIRA aparecen de manera independiente mientras que en el caso de las elecciones al senado y presidencia, los votos de los municipios de dicha entidad territorial se asignaban al departamento del MAGDALENA. Para las elecciones a Asamblea el libro no relaciona votaciones.
- PUTUMAYO era una intendencia y los votos a Cámara, presidencia y senado de sus municipios eran asignados al departamento de NARIÑO. En el caso de Asamblea Departamental los libros no relacionan votaciones.
- A diferencia de lo que ocurre con los votos a Senado y Presidencia, las votaciones para Cámara de 1962 muestran al departamento de CAQUETA como una circunscripción electoral independiente del Departamento del HUILA (a quien en el caso del Senado se le asignaban los votos del CAQUETA). Adicionalmente los votos a la Cámara correspondientes al actual departamento de Amazonas eran asignados al Caquetá.
- El departamento de ARAUCA era en 1962 una intendencia y VAUPES y VICHADA comisarías; sus votos (a la Cámara, Presidencia) hacían parte de los resultados electorales del departamento del META. En la relación a dichas votaciones el libro, en el resultado de elecciones a la Cámara y Senado, hace un subtotal que suma los votos de las comisarías del VICHADA y VAUPES con los votos de la intendencia de ARAUCA. Estas comisarías no especifican municipios sino solo el total de los votos que se obtuvieron; por ende se les asignó los siguientes códigos:

INTENDENCIA DE ARAUCA 81000

COMISARIA DE VICHADA 99000 COMISARIA DEL VAUPES 97000

- En las votaciones a la Cámara y Senado aparece una cabeza de lista denominada OTROS dentro del partido liberar, en este caso se le asigno el código del partido liberal (01) y en las casillas de primer apellido se puso OTROS.
- En el caso de las votaciones a Presidencia parece la siguiente nota: La Honorable Corte Electoral se abstiene de computar los votos depositados por los señores Alfonso López Michelsen (624.863) y por Gustavo Rojas Pinilla (54.557) por considerarlos nulos frente a las disposiciones constitucionales.

- El libro de resultados de la Registraduría no muestra las facciones para todos los candidatos sino solo para los ganadores, de esta manera solo se relacionan en la base de datos aquellas que se encuentran en el libro.
- Los votos a Asamblea y Cámara de los municipios del actual departamento de SUCRE se asignaban al departamento de BOLIVAR.
- Los votos a Asamblea de los municipios del actual departamento de CASANARE se asignaban al departamento de BOYACA.
- Los votos a Asamblea de los municipios del actual departamento de RISARALDA se asignaban al departamento de CALDAS.
- Los votos a Asamblea de los municipios del actual departamento de QUINDIO se asignaban al departamento de CALDAS.
- Los votos a Asamblea y Cámara de los municipios del actual departamento de CESAR se asignaban al departamento de MAGDALENA.

- Los votos a la Cámara de los municipios del actual departamento de SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA se asignaban, como intendencia en el año 1964, al departamento de BOLIVAR. Para las votaciones a Asamblea los libros no relacionan votaciones.
- Al departamento del META se asignaban las votaciones a la Cámara de los municipios que actualmente pertenecen a los departamentos de ARAUCA, GUAVIARE, VICHADA y VAUPES.
- Los votos a la Cámara de los municipios del actual departamento de AMAZONAS eran asignados al departamento de CAQUETA.

- El libro de resultados de la Registraduría no muestra las facciones para todos los candidatos sino solo para los ganadores, de esta manera solo se relacionan en la base de datos aquellas que se encuentran en el libro.
- Los votos a Asamblea, Cámara, Presidente y Senado de los municipios del actual departamento de CASANARE se asignaban al departamento de BOYACA.
- Los votos a Asamblea, Cámara, Presidente y Senado de los municipios del actual departamento de RISARALDA se asignaban al departamento de CALDAS.
- Los votos a Asamblea, Cámara, Presidente y SENADO de los municipios del actual departamento de CESAR se asignaban al departamento de MAGDALENA.
- Los votos a la cámara de los municipios del actual departamento de SAN ANDRES,
 PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, se sumaban al Departamento de BOLIVAR. Los resultados de las votaciones a Asamblea no relacionan la circunscripción de SAN ANDRES.
- Los votos a Asamblea, Cámara, Presidente y Senado de los municipios del actual departamento de SUCRE se asignaban al Departamento de BOLIVAR.

- El departamento del CAQUETA era una intendencia y EL AMAZONAS una Comisaría, los votos a la Cámara, Presidencia y Senado de estas entidades territoriales eran asignados al departamento del HUILA. Para las votaciones de Asamblea el libro no relaciona votos para el CAQUETA y el AMAZONAS.
- Los Votos a la Cámara, Presidente y Senado de los Departamentos de ARAUCA, GUAINIA, VAUPES Y VICHADA se asignaban al Departamento del META. Para Asamblea el libro no relaciona votos en ARAUCA, GUAINIA, VAUPES Y VICHADA.
- Los votos a la Cámara, Presidente y Senado del PUTUMAYO eran asignados a NARIÑO. Para Asamblea el libro no relaciona votos en el PUTUMAYO.

- El libro de resultados de la Registraduría no muestra las facciones para todos los candidatos sino solo para los ganadores, de esta manera solo se relacionan en la base de datos aquellas que se encuentran en el libro.
- Los votos a Asamblea y Cámara de los municipios del actual departamento de CASANARE se asignaban al departamento de BOYACA.
- Los votos a la Cámara de SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA se le asignaban en el año 1968 al departamento de BOLIVAR. Los libros no relacionan votaciones para Asamblea Departamental en SAN ANDRES.
- Los votos a la Cámara (porque para Asamblea no se relacionan votos) de ARAUCA, GUAINIA, VAUPES Y VICHADA hacían parte de los resultados electorales del departamento del META.
- PUTUMAYO era una intendencia y los votos la Cámara eran asignados al departamento de NARIÑO.

- Los votos a la Cámara de los municipios del actual departamento de AMAZONAS eran asignados a la Circunscripción del CAQUETA.

- El departamento de ARAUCA era una intendencia, los votos a la cámara y a Presidencia, a diferencia de lo que ocurre con los resultados electorales al senado del mismo año, se cuentan independientemente para dicha entidad territorial; es decir que no se suman a los resultados del departamento del META. Los votos a la cámara de las comisarías de GUAINIA, VAUPES y VICHADA son asignados a la intendencia de ARAUCA. En esa época existía el municipio de GUAVIARE (Hoy BARRANCO MINAS) que pertenecía a la intendencia del GUAINIA y los votos de los municipios de SAN JOSE DEL GUAVIARE y MIRAFLORES se sumaban a la intendencia de VAUPES que a su vez, también, eran asignados a los resultados electorales de ARAUCA.
- Los votos a la Cámara, Presidencia y Senado de los municipios del actual departamento de CASANARE se asignaban al departamento de BOYACA.
- Los resultados electorales a la Cámara y a Presidencia de los municipios del departamento de SAN ANDRES se suman de manera independiente para dicha entidad territorial, diferente a lo ocurrido en el caso de los resultados al senado que fueron asignados en el mismo año al departamento de BOLIVAR.
- El departamento del CAQUETA era una intendencia y el AMAZONAS una comisaría; los votos la Cámara y a Presidencia de esta ultima hacían parte de los resultados electorales del CAQUETA, diferente a lo ocurrido en los votos para el senado, los cuales se sumaban en el mismo año, tanto para CAQUETA como para AMAZONAS, al departamento del HUILA.
- Los votos a la cámara y presidencia del actual departamento de PUTUMAYO, que en 1970 era una intendencia, se sumaban independientemente para dicha entidad

territorial; diferente a lo ocurrido para los resultados al senado, del mismo año, que eran asignados al departamento de NARIÑO.

- Los votos, tanto de Asamblea como de Concejo, de los municipios del actual departamento de CASANARE aparecen asignados en 1972 al departamento de BOYACA.
- Los municipios de los Departamentos de ARAUCA, CAQUETA, SAN ANDRES Y PUTUMAYO no aparecen en los resultados electorales a asamblea departamental debido a que en 1972 eran intendencias y por tanto participaban en la elección a Consejo Intendencial y no a Asamblea Departamental.
- Los municipios de los Departamentos de AMAZONAS, GUAINIA, VAUPES Y VICHADA no aparecen en los resultados electorales a la Asamblea. Para las elecciones de Concejo municipal solo aparecen resultados relacionados para el municipio de Leticia (AMAZONAS).
- Los resultados electorales a Asamblea del municipio de la Vega (Cundinamarca) aparecen incompletos en el libro de resultados electorales; solo fueron digitados aquellos que aparecen en la fotocopia del libro de la Registraduría. Se llevo a cabo la revisión directamente en el libro de la Registraduría y tampoco aparecen dichos resultados.
- Los resultados de la votación a concejo municipal no se relacionan por candidato sino por partido, porque esa es la información que se encuentra en la fotocopia del libro de la Registraduría. De esta manera, la base de datos fue realizada con los resultados obtenidos por cada partido en cada uno de los municipios del país. Tampoco se relacionan el número de curules obtenidas a nivel municipal sino solo la composición numérica por partidos a nivel departamental.

- Los municipios de los Departamentos de AMAZONAS, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, VICHADA, ARAUCA, CASANARE, CAQUETA, SAN ANDRES Y PUTUMAYO no aparecen en los resultados electorales a asamblea departamental posiblemente porque en 1974 estos no eran considerados departamentos. En el caso de las votaciones a Concejo Municipal no se relacionan votos para VAUPES, GUAVIARE y VICHADA.
- Los votos a la Cámara, Presidencia de los municipios del actual departamento de VAUPES, VICHADA y GUAVIARE se asignaban al departamento de ARAUCA. En el caso de los resultados a Senado los votos de VAUPES, VICHADA, GUAVIARE y ARAUCA se asignaban al Departamento del META.
- Los votos a la Cámara y Senado de los municipios del actual departamento de CASANARE eran asignados al departamento de BOYACA. En el caso de los resultados a Concejo Municipal y Presidencia los votos se cuentan de manera independiente para dicha circunscripción.
- Los votos a la Cámara y Presidencia de los municipios del actual departamento de AMAZONAS se asignaban al departamento de CAQUETA. En el caso de los resultados a Concejo Municipal los votos se cuentan de manera independiente para dicha circunscripción y, en el caso de las votaciones a Senado los votos se asignaban al departamento del HUILA, al igual que los votos del departamento de CAQUETA.
- El libro de la Registraduría no relaciona la votación a concejo municipal por candidato sino por partido, De esta manera, la base de datos fue realizada con los resultados obtenidos por cada partido en cada uno de los municipios del país. Tampoco se relacionan el número de curules obtenidas a nivel municipal sino solo la composición numérica por partidos a nivel departamental.
- Los resultados electorales a la Cámara, Presidencia y Concejo municipal de los municipios del departamento de SAN ANDRES se suman de manera independiente

para dicha entidad territorial, diferente a lo ocurrido en el caso de los resultados al senado que fueron asignados al departamento de BOLIVAR.

 Los resultados electorales a la Cámara, Presidencia y Concejo municipal de los municipios del departamento de PUTUMAYO se suman de manera independiente para dicha entidad territorial, diferente a lo ocurrido en el caso de los resultados al senado que fueron asignados al departamento de NARIÑO.

Año 1976

- Los municipios de los Departamentos de AMAZONAS, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, VICHADA, ARAUCA, CASANARE, CAQUETA, SAN ANDRES Y PUTUMAYO no aparecen en los resultados electorales a asamblea departamental.
- Los resultados de la votación a concejo municipal no se relacionan por candidato sino por partido, porque esa es la información que se encuentra en la fotocopia del libro de la Registraduría. De esta manera, la base de datos fue realizada con los resultados obtenidos por cada partido en cada uno de los municipios del país. Tampoco se relacionan el número de curules obtenidas a nivel municipal sino solo la composición numérica por partidos a nivel departamental.

- Los votos a la Cámara y Senado de los municipios del actual departamento de SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA se asignaban al departamento de BOLIVAR.
- Los votos de los municipios del actual departamento de CASANARE eran asignados a BOYACA.
- Los votos a la Cámara, Presidencia y Senado de los municipios de los actuales departamentos de VAUPES, VICHADA, GUAVIARE y GUAINIA se asignaban a la circunscripción de ARAUCA.

- Los votos a la Cámara y Presidencia de los municipios del actual departamento de AMAZONAS eran asignados al departamento de CAQUETA. Por su parte, los votos al Senado de los departamentos de CAQUETA y AMAZONAS eran asignados al departamento del HUILA.
- Los votos al senado del departamento de PUTUMAYO eran asignados al departamento de NARIÑO. En el caso de las votaciones a Cámara y Presidencia las votaciones se tomaban como circunscripciones independientes.
- Los votos al senado de los municipios de los actuales departamentos de RISARALDA y QUINDIO eran asignados a la circunscripción de CALDAS.
- Los votos al senado de los municipios de los actuales departamentos de ARAUCA,
 GUAINIA, SAN JOSE DEL GUAVIARE, VAUPES y VICHADA eran asignados
 a la circunscripción del META.
- En el Departamento de CUNDINAMARCA el candidato cabeza de lista al Senado IBARRA ISAIAS HERNAN aparece dos veces relacionado con votaciones diferente. La base de datos contiene las dos votaciones.
- Los resultados de la votación a concejo municipal no se relacionan por candidato sino por partido, porque esa es la información que se encuentra en la fotocopia del libro de la registraduría. De esta manera, la base de datos fue realizada con los resultados obtenidos por cada partido en cada uno de los municipios del país.

- Los resultados de las votaciones a Asamblea Departamental no relacionan datos para los municipios del departamento del CASANARE.
- Los resultados de la votación a concejo municipal no se relacionan por candidato sino por partido, porque esa es la información que se encuentra en la fotocopia del libro de la Registraduría. De esta manera, la base de datos fue realizada con los

resultados obtenidos por cada partido en cada uno de los municipios del país. Tampoco se relacionan el número de curules obtenidas a nivel municipal sino solo la composición numérica por partidos a nivel departamental.

- Los datos recibidos en medio magnético y en físico algunas veces no coinciden (como por ejemplo nombres, apellidos y numero de votos) por lo que se utilizaron los que se encontraban en la fotocopia del libro de la Registraduría (medio físico).
- Los resultados de la votación a concejo municipal no se relacionan por candidato sino por partido, porque esa es la información que se encuentra en la fotocopia del libro de la Registraduría. De esta manera, la base de datos fue realizada con los resultados obtenidos por cada partido en cada uno de los municipios del país. Tampoco se relacionan el número de curules obtenidas a nivel municipal sino solo la composición numérica por partidos a nivel departamental.
- Los votos a la cámara y concejo municipal del actual departamento de SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, eran valorados independientemente con candidatos diferentes a los del departamento de BOLIVAR, a diferencia de lo ocurrido el mismo año para senado, en el que los votos eran asignados a dicha circunscripción.
- Los votos a la cámara y concejo municipal del actual departamento de ARAUCA, en el año 1982 eran valorados independientemente con candidatos diferentes a los del departamento del META, a diferencia de lo ocurrido el mismo año para senado, en el que los votos eran asignados a este ultimo.
- Los votos a la Cámara y Senado de los actuales municipios del departamento de GUANIA, VAUPES y vichada, son registrados como parte de los votos de la circunscripción de ARAUCA.

- Los votos a la cámara, senado, asamblea y concejo municipal de los municipios del actual departamento de CASANARE eran asignados al departamento de BOYACA.
- Los votos al Senado de los municipios de PUTUMAYO, a diferencia de los votos a la Cámara y Concejo, eran asignados, a NARIÑO.
- La candidata a la Cámara SALGAR DE MONTEJO CONSUELO aparece en la lista de CUNDINAMARCA y CESAR, por partidos diferentes (esto fue corroborado tanto en medio físico como magnético).
- Los municipios de los Departamentos de AMAZONAS, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, VICHADA, ARAUCA, CASANARE, CAQUETA, SAN ANDRES Y PUTUMAYO no aparecen en los resultados electorales a asamblea departamental.

- Los resultados de la votación a concejo municipal no se relacionan por candidato sino por partido, porque esa es la información que se encuentra en la fotocopia del libro de la Registraduría. De esta manera, la base de datos fue realizada con los resultados obtenidos por cada partido en cada uno de los municipios del país. Tampoco se relacionan el número de curules obtenidas a nivel municipal sino solo la composición numérica por partidos a nivel departamental.
- En el departamento del CHOCO, en el municipio de UNGUIA no se hicieron elecciones a Asamblea Departamental, según decreto departamental numero 167 Marzo 11 de 1984.
- Los municipios de los Departamentos de AMAZONAS, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, VICHADA, ARAUCA, CASANARE, CAQUETA, SAN ANDRES Y PUTUMAYO no aparecen en los resultados electorales a asamblea departamental.

- Los resultados electorales a Asamblea relacionan, en el departamento de CAQUETA, al candidato Gabriel Sandoval Lasso dentro del partido OTROS; no obstante, cuando se relacionan lo ganadores aparece bajo el partido FIRMES.
- Los votos al Concejo Municipal del departamento de CASANARE se asignaban al departamento de BOYACA.
- Los votos al Concejo Municipal de los departamentos de GUAVIARE, VAUPES y VICHADA se asignaban al departamento de ARAUCA.
- Los votos al Concejo Municipal del departamento de AMAZONAS se asignaban al departamento de CAQUETA.
- La votaciones a Concejo del municipio de UNGUIA (CHOCO), se llevaron a cabo posterior a la fecha nacional de elecciones por eso su resultados aparecen luego de los totales para el departamento del CHOCO.

- Los resultados electorales a Asamblea Departamental no muestran claramente las facciones.
- Los votos a la cámara, concejo y senado de los municipios del actual departamento de CASANARE hacían parte de la votación del departamento de BOYACA.
- Los votos a la cámara, concejo y senado de los municipios del actual departamento de AMAZONAS hacían parte de la votación del departamento de CAQUETA.
- Al departamento de ARAUCA se sumaban los votos para cámara, senado y concejo de los actuales departamentos de GUANIA, GUAVIARE, VAUPES Y VICHADA, los cuales son registrados para efectos de votación como comisarías especiales.
- Los votos a la Cámara y concejo de los departamentos de PUTUMAYO y SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA que para votación del senado

estaban incluidos dentro de otros departamentos, se encuentran de manera independiente con candidatos y votaciones por separado. Los votos al senado del actual departamento de SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA eran relacionados dentro de los votos del departamento de BOLIVAR y los votos al senado de PUTUMAYO eran sumados al Departamento de NARIÑO.

- Los municipios de los Departamentos de AMAZONAS, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPES, VICHADA, ARAUCA, CASANARE, CAQUETA, SAN ANDRES Y PUTUMAYO no aparecen en los resultados electorales a asamblea departamental.
- Los resultados de la votación a concejo municipal no se relacionan por candidato sino por partido, porque esa es la información que se encuentra en la fotocopia del libro de la registraduría. De esta manera, la base de datos fue realizada con los resultados obtenidos por cada partido en cada uno de los municipios del país.
- Los resultados de las votaciones a la presidencia no relacionan datos para el departamento del CASANARE. Tampoco se relacionan las votaciones por candidato en el exterior.

Año 1988

 Los resultados de las votaciones a Alcaldía solo relacionan los votos obtenidos para los ganadores, no se encuentran datos de candidatos para ninguno de los municipios del país.

Año 1990

- Los resultados electorales a la Cámara y presidencia de los municipios del departamento de SAN ANDRES eran tomados de manera independiente y no fueron asignados al departamento de BOLIVAR como ocurre en el caso de las votaciones al Senado.

- Los votos a la Cámara y Senado de los municipios del actual departamento de CASANARE son asignados al departamento de BOYACA. Para el caso de las votaciones a Presidente los votos del CASANARE se relacionan de forma independiente a los de BOYACA.
- Los votos a la Cámara y Senado del actual departamento de AMAZONAS eran asignados a la circunscripción de CAQUETA. Para el caso de las votaciones a Presidencia los votos del AMAZONAS se relacionan de manera independiente.
- Los votos a la Cámara y Senado de lo que en ese año se conocía como Comisarías de GUAINIA, GUAVIARE, VAUPES y VICHADA eran asignados al actual Departamento de ARAUCA, que en 1990 era una Intendencia. Para el caso de las votaciones a Presidente los votos del GUAINIA, GUAVIARE, VAUPES y VICHADA se relacionan de forma independiente.
- Los votos a la Cámara y Senado de los municipios del actual departamento de PUTUMAYO (que en la época era una intendencia) eran asignados en 1990 al Departamento de NARIÑO
- En los resultados electorales al senado del departamento del Valle se encuentra relacionado dos veces y con diferente votación para cada municipio el candidato CAICEDO PORTOCARR COLON. La base de datos incluye las dos cifras.
- Los resultados de las votaciones a Alcaldía solo relacionan los votos obtenidos para los ganadores, no se encuentran datos de candidatos para ninguno de los municipios del país.
- Los resultados de las votaciones a Concejo Municipal solo relacionan votación para las capitales y algunas ciudades del país. Adicionalmente la información del libro solo relaciona votaciones para candidatos ganadores, es decir aquellos que obtuvieron curules.

- Los Resultados de la votaciones a Cámara y Senado no relacionan para todas las cabeza de lista el partido al cual pertenece, la base de datos contiene aquellos que se encuentran en el libro.
- Las curules obtenidas para Senado se relacionan a nivel nacional y no departamental, por tal razón la base incluye el total nacional.
- Los libros tampoco relaciona los partidos de cada uno de los candidatos, así que se incluyeron los que se encontraban.
- En el departamento de CORDOBA, para las elecciones a la Cámara, la cabeza de lista número 7 se retiró y no se relaciona su nombre en el libro de la registraduría; por esta razón la base de datos no contiene información sobre este candidato. Lo mismo ocurre en el departamento de QUINDIO, en el cual se retiro la cabeza de lista número 10.
- El candidato al senado con número de lista 02 se retiro y no se relaciona su nombre en el libro de la Registraduría; por esta razón la base de datos no contiene información sobre este candidato.

- Los resultados electorales a Asamblea Departamental no relacionan votación para la capital del país. Por otra parte, el libro de la Registraduría solo relaciona los candidatos y las curules asignadas con los nombres respectivos de los integrantes ganadores de cada cabeza de lista.
- Los resultados de las votaciones a Concejo y Alcaldía no relacionan el total de candidatos para todos los municipios del país, solo para capitales y ciudades zonificadas; para el resto de municipios se relacionan solamente los ganadores, con su respectiva votación y curules asignadas. De la misma manera, el libro relaciona los códigos de lista solo para los candidatos ganadores.

- No hay registros de la votación de NORTE DE SANTANDER en las elecciones a la cámara.
- No hay registros sobre votaciones para presidente en el exterior.
- Las curules obtenidas para senado se relacionan a nivel nacional y no departamental, por tal razón la base incluye el total nacional.
- Los resultados de las votaciones a Alcaldía no relacionan el total de candidatos para todos los municipios del país, solo para capitales y ciudades zonificadas; para el resto de municipios se relacionan solamente los ganadores, con su respectiva votación y curules asignadas. De la misma manera, el libro relaciona los códigos de lista solo para los candidatos ganadores.

Año 1997

- Los datos suministrados por la Registraduría no relacionan votaciones para la Alcaldía en el departamento del GUAINIA.

Año 2002

La información de la Registraduría no incluye en los totales departamentales los resultados de los candidatos cuyos números de lista se encuentran entre el 1 y el 88. Lo anterior en razón a que dichos candidatos se presentan a nivel nacional (Indígenas y Afros); por tanto los totales para estos candidatos se relacionan a nivel nacional (TOTAL NACIONAL – Código de Departamento 57).

Año 2003

- Los resultados electorales a la Alcaldía en la página Web de la registraduría no relacionan los votos para el departamento del Quindío ni para la capital del país.

- Los resultados electorales a Alcaldía en el Departamento de AMAZONAS solo reportan datos para los municipios de LETICIA y PUERTO NARIÑO. Lo mismo ocurre en el departamento de GUAINIA, donde solo se reportan datos para INIRIDA. En el caso del departamento del VAUPES, no se reportan datos para los municipios de BUENOS AIRES, YAVARATE y MORICHAL.
- Los resultados electorales a Concejo Municipal no reportan datos para los municipios del Departamento de SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. En los casos de los departamentos de AMAZONAS y GUANIA solo se relacionan datos para los municipios de LETICIA y PUERTO NARIÑO, en el primero e INIRIDA, en el segundo.

- Las bases de datos de Cámara y Senado de 2010 fueron construidas con datos proporcionados por la Misión de Observación Electoral.
- Las curules del Senado fueron asignadas a las observaciones con totales a nivel nacional (muni_code==99) y las de la Cámara a las observaciones con totales a nivel departamental (dpto_code=57)
- Los nombres de representantes/senadores que faltaban en las bases iniciales del MOE eran los elegidos con listas cerradas (se contrastó la información con la de los formularios E24 y E26, para efectivamente no existieran resultados individuales para estos candidatos).
- Las curules ganadas por partidos que presentaron lista cerradas se les asigna a la observación del total del partido.
- En la base de la cámara la única curul no asignada es la del representante de colombianos en el exterior

- Las bases de datos de Presidente (primera y segunda vuelta) fueron construidas a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Actualizaciones recientes

- En la actualización realizada en Enero Abril de 2012 se corrigieron algunos errores existentes en las bases de datos originales. Los cambios realizados fueron en Asamblea (1974, 1976, 1978 y 1982). Adicionalmente, se revisaron las correcciones realizadas a Concejo (1994, 1997, 2000, 2003) y se realizaron cambios adicionales para 2007. Actualmente, se están revisando los *missing values* de las bases de datos de Alcaldes entre 1997 y 2007. Para Alcalde (2003 y 2007) también se realizaron correcciones.
- Por último, se crearon diferentes archivos .dta que contienen la información en texto de las variables elec_type, muni_code, dpto_code y party_code, actualizadas hasta 2010.